

Santiago, 20 de julio de 2018

GL N°0053/2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
RUTA DEL BOSQUE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción Registro de Valores N°657

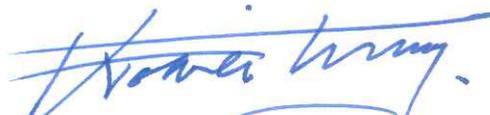
De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30, por la presente informo a Ud. con carácter de Hecho Esencial para Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. (la "Sociedad"), relacionado con los negocios que ésta desarrolla, que con fecha de hoy 20 de julio de 2018 fue publicado en el Diario Oficial el D.S. MOP N°12, de fecha 30 de enero de 2018, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Chillán - Collipulli" (la "Concesión"); y aprueba el Convenio Ad-Referéndum N°4, para la preparación de las ingenierías y la posterior ejecución de trabajos relacionados con Obras de Seguridad Normativa en dicha Concesión y su posterior mantención y conservación.

Los trabajos a ejecutar dicen relación principalmente con un conjunto de inversiones que permitirán otorgar un nivel de servicio y seguridad para los usuarios acorde con el desarrollo y crecimiento ocurrido en el entorno de la Concesión durante su vigencia, tales como paraderos de buses, pasarelas peatonales adicionales a las ya existentes, estructuras desniveladas, calles de servicio, señalización, iluminación y los necesarios trabajos de saneamiento de los sectores a intervenir, todos los cuales se detallan en el señalado Decreto Supremo.

Finalmente, informamos que estas ingenierías y las obras respectivas serán ejecutadas en los plazos, fases y demás condiciones que se han definido en dicho Decreto Supremo e implican una inversión total máxima estimada de UF 2.000.000, IVA incluido.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Javier Vargas Tonkin
Abogado - Secretario del Directorio
Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.